



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE PANAMÁ

AVISO AL PÚBLICO

La Superintendencia de Bancos considera necesario comunicar al público que hemos tenido conocimiento sobre el ofrecimiento de servicios bancarios a través de la página web <http://www.abeycomb.com> propiedad de **ABEY COMMUNITY BANK** con supuesta dirección en la República de Panamá.

En este sentido, esta Superintendencia de Bancos advierte que **ABEY COMMUNITY BANK** no es una entidad regulada ni supervisada por esta Superintendencia, toda vez que la misma no cuenta, ni ha contado en el pasado, con Licencia para ejercer el Negocio de Banca en o desde la República de Panamá, de conformidad con la Ley Bancaria.

En virtud de lo anterior, **ABEY COMMUNITY BANK** no está autorizado por esta Superintendencia para utilizar la palabra banco o sus derivados ni para captar en o desde la República de Panamá, directa o indirectamente, recursos del público por medio de la aceptación de dinero en depósito ni bajo ninguna otra modalidad.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014).

(original fdo.)
Alberto Diamond R.
Superintendente